

Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Entrega de ajuar para recién nacidos

Última actualización: 28 octubre, 2025

Descripción

El [Programa de Apoyo al Recién Nacido \(PARN\)](#), conocido como ajuar, es parte de las prestaciones que ofrece el Sistema de Protección Social [Chile Crece Más \(ex Chile Crece Contigo\)](#).

Podrás acceder a información y educación sobre **crianza respetuosa y cuidados básicos** del recién nacido o de la recién nacida.

[Obtén más información.](#)

Para recibir el ajuar **solo es necesario que tu hijo o hija nazca en un hospital público de salud**, sin importar tu previsión (Isapre, Fonasa u otro) ni el tipo de hospitalización (sala o pensionado).

El ajuar **no se entrega en clínicas que no pertenecen a la red pública de salud**, aun cuando te hayas atendido con el bono PAD o tengas Fonasa.

El ajuar es **entregado en la maternidad del hospital** cuando los niños o niñas reciben el alta médica.

Conoce qué implementos entrega este programa

- **Paquete de bienestar, apego y estimulación:** contiene ropa, artículos de aseo y porteo, elementos de estimulación inicial, cuentos, mochila y mudador, además de un colgador de puerta
- **Paquete buen dormir:** incluye corral, sábanas, manta y colchón con funda impermeable y móvil con sonido suave.

El programa busca además fortalecer el conocimiento de los padres y madres en temas de cuidado básico, estimulación, vínculo y desarrollo infantil temprano, mediante acciones como el refuerzo a la sesión educativa realizada en el puerperio de los hospitales previa al alta de las madre y acciones masivas de educación sobre cuidados del recién nacido o recién nacida y crianza respetuosa.

Revisa más información

Te podrían solicitar el carné de alta para verificar que el nacimiento fue en el establecimiento de salud que corresponde. Solo deberás firmar la recepción conforme del registro que tenga el hospital.

Puedes retirar el ajuar hasta los seis meses de edad del niño o niña.



Chile
Atiende

Ley N° 20.379, que "crea el Sistema intersectorial de protección social e institucionaliza el Subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo".